

**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**  
**PROCESO CAS N° 167-2018-CAS-MIMP**

**I. Generalidades**

**1. Objeto de la convocatoria**

Se requiere la contratación de un(a) Analista Legal

**2. Área, Unidad Orgánica u Órgano Solicitante**

Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia - DGCVG

**3. Área encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina General de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. Perfil del puesto**

| REQUISITOS                                                  | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Experiencia                                                 | 04 años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.<br>01 año de experiencia laboral en temas relacionados a la función normativa y/o violencia hacia la mujer y/o afines en el sector público.                                        |
| Competencias                                                | Servicio Institucional, Orientación a resultados, Proactividad e Integridad                                                                                                                                                                         |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios* | Titulado(a), Abogado(a), Colegiado(a), Habilitado(a)                                                                                                                                                                                                |
| Cursos y/o estudios de especialización                      | Capacitación en género o violencia basada en género o afines no menor de 50 horas.<br>Capacitación en derecho penal o civil no menor de 50 horas.<br>Capacitación en gestión pública no menor de 50 horas.                                          |
| Conocimientos                                               | Análisis en políticas y/o gestión pública<br>Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) a nivel básico<br>Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) a nivel básico<br>Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) a nivel básico |
| Otros                                                       | Declaración Jurada señalando <i>No haber sido sentenciado/a por Violencia Familiar y/o Sexual.</i>                                                                                                                                                  |

\*La habilitación será exigida a la suscripción del contrato CAS correspondiente.

**III. Características del puesto y/o cargo**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Elaborar instrumentos, procedimientos y metodologías para la conducción, monitoreo, y seguimiento de la ejecución de las políticas nacionales y sectoriales.
- b. Emitir opiniones técnicas normativas de políticas públicas en materia de violencia para orientar adecuadamente las propuestas en el sector público.
- c. Brindar asistencia técnica en materia de violencia de género para desarrollar mejoras en el sistema de prevención y atención a víctimas.
- d. Coordinar planes estratégicos para el desarrollo de políticas multisectoriales que pongan en marcha acciones de emergencia que el estado propone como medida urgente, ante situaciones de riesgo contra el feminicidio.
- e. Otras funciones y/o actividades que le asigne el/la jefe/a inmediato/a.

**IV. Condiciones esenciales del contrato**

| CONDICIONES                      | DETALLE                                                                                                                                   |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de prestación del servicio | Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia - DGCVG                                                                           |
| Duración del contrato            | Inicio: Setiembre 2018<br>Término: Noviembre 2018                                                                                         |
| Remuneración mensual             | S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles).<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |



## V. Cronograma y etapas del proceso

| ETAPAS DEL PROCESO                                                                                                                                                                               | CRONOGRAMA                                                                        | ÁREA RESPONSABLE                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo<br>WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas.                                                                                     | 15 de Agosto del 2018                                                             | Oficina General de Recursos Humanos                                                     |
| <b>CONVOCATORIA</b>                                                                                                                                                                              |                                                                                   |                                                                                         |
| Publicación de la convocatoria en la página Institucional<br>www.mimp.gob.pe convocatorias de trabajos.                                                                                          | 15 al 28 de Agosto del 2018                                                       | Oficina General de Recursos Humanos y<br>la Oficina de Tecnologías de la<br>Información |
| Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta<br>Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616 - Cercado de<br>Lima. (Mesa de partes)                                             | 29 de Agosto, 03 y 04 de<br>Setiembre del 2018<br>8:00 a 16:00 horas              | Oficina de Trámite Documentario y<br>Atención al Ciudadano                              |
| <b>SELECCIÓN</b>                                                                                                                                                                                 |                                                                                   |                                                                                         |
| Evaluación del curriculum vitae documentado.                                                                                                                                                     | 05 de Setiembre del 2018                                                          | Comité Evaluador CAS                                                                    |
| Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae<br>documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe<br>convocatorias de trabajo.                                           | 06 de Setiembre del 2018                                                          | Oficina General de Recursos Humanos y<br>la Oficina de Tecnologías de la<br>Información |
| Evaluación de Entrevista<br>Lugar: Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima<br>Las citaciones para entrevista personal se harán a través del<br>correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1 | 07 de Setiembre del 2018                                                          | Comité Evaluador CAS                                                                    |
| Publicación de resultados finales en la página institucional<br>WWW.mimp.gob.pe convocatorias de trabajo.                                                                                        | 10 de Setiembre del 2018                                                          | Oficina General de Recursos Humanos y<br>la Oficina de Tecnologías de la<br>Información |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>                                                                                                                                                       |                                                                                   |                                                                                         |
| Suscripción del Contrato<br>Lugar: Oficina General de Recursos Humanos<br>EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.                                                            | Los 5 primeros días hábiles después<br>de ser publicado los resultados<br>finales | Oficina General de Recursos Humanos                                                     |
| Registro del Contrato.                                                                                                                                                                           | Los 5 primeros días hábiles después<br>de la firma del contrato.                  | Oficina General de Recursos Humanos                                                     |

## VI. De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES                                                | PESO        | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO    |
|-------------------------------------------------------------|-------------|----------------|-------------------|
| <b>EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO</b>          | <b>60%</b>  |                |                   |
| Experiencia                                                 | 20%         | 15 puntos      | 20 puntos         |
| Formación académica                                         | 20%         | 15 puntos      | 20 puntos         |
| Curso o estudios de especialización                         | 20%         | 15 puntos      | 20 puntos         |
| Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum               |             | 45 puntos      | 60 puntos         |
| <b>ENTREVISTA</b>                                           | <b>40 %</b> |                |                   |
| Expresión Corporal                                          |             | 2              | 5                 |
| Capacidad de Comunicación                                   |             | 3              | 10                |
| Dominio de las actividades que serán objeto<br>del servicio |             | 5              | 25                |
| Puntaje Total de la Entrevista                              |             | 10 puntos      | 40 puntos         |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                                        | <b>100%</b> |                | <b>100 puntos</b> |

El puntaje aprobatorio será de ( 75 ) puntos



## VII. Documentación a presentar

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 167-2018-CAS-MIMP consignando en el sobre el siguiente rótulo:

Señores  
MIMP  
Att.: Comité Evaluador  
Proceso de Contratación N° 167-2018-CAS-MIMP  
SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA  
NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

- Curriculum vitae en versión resumen (**documentado**).
- Ficha de datos del/la postulante (**conforme los formatos para convocatoria publicados en la web**).
- Declaraciones Juradas conforme los formatos para convocatoria publicados en la web. (**Ver formatos en la sección de Convocatorias CAS de la Sede Central del Portal Web MIMP**)
- La experiencia, la formación académica, grado académico y/o nivel de estudios; y los cursos y/o estudios de especialización solicitados en el perfil, **deberán estar debidamente acreditados** a través de constancias, certificados, diplomas, títulos, u otros, según corresponda.
- El postulante deberá presentar cada uno de los documentos solicitados **debidamente FOLIADOS Y VISADOS** en cada página.

### EL POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADO:

- Si omite presentar alguno los documentos solicitados en los puntos: *a*; *b*; *c*; y *d* arriba mencionados;
- Si los documentos presentados **NO ESTÁN DEBIDAMENTE FOLIADOS Y VISADOS**

## VIII. Declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

El proceso puede ser declarado desierto o cancelado en atención a los supuestos establecidos en la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

## IX. Bonificaciones

Se otorga una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el resultado de la entrevista a los/las postulantes que hayan acreditado ser licenciados/as de las Fuerzas Armadas; mientras que se otorga una bonificación de quince por ciento (15%), sobre el puntaje final, a los/las postulantes que hayan acreditado alguna discapacidad, atención a la respectiva normativa.

## X. Comité Evaluador CAS

El Comité Evaluador, en atención a la Directiva de "Contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", está conformado por:

- En calidad de presidente, el/la directora/a de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano - ODTN o el/la directora/a de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal - OPTP de la OGRH o quienes hagan sus veces.
- En calidad de primer miembro, el/la directora/a General del área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, asesoramiento, control institucional y defensa judicial del MIMP será el/la director/a General de la OGRH o quien haga sus veces. En caso el área usuaria sea la OGRH será el/la director/a General de la OGAJ.
- En calidad de segundo miembro el/la director/a del cual depende el área usuaria o quien haga sus veces; en el caso de los órganos de alta dirección, apoyo, asesoramiento y línea un representante designado por ellos/as; en el caso de la Procuraduría y el órgano de Control Institucional - OCI los/las responsables o quienes hagan sus veces.

COMITÉ EVALUADOR

